

76001400302820180025200
C.S.G.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el escrito que antecede mediante el cual el abogado JHON JAIRO ESCARRIA ARAGON en calidad de apoderado del demandado ORLANDO FLOREZ RIOS solicita se requiera a la secuestre con el fin de hacer entrega del bien secuestrado al demandado mediante audiencia de secuestro realizada por la oficina de comisiones civiles de Santiago de Cali, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 18 de enero de 2022.

La Secretaria,
ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.



Auto de sustanciación No. 017.
Santiago De Cali, Dieciocho (18) De Enero De Dos Mil Veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820180025200.

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, y revisadas las diligencias observa el despacho que en efecto dentro del proceso se llevó a cabo diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado MISCELANEA CIEN PALOS el día 21 de junio de 2019. En la diligencia se nombró como secuestre a la firma **DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS** quien delego al señor DIEGO FERNANDO PEREZ en calidad de secuestre quien acepto el cargo y fue posesionado, el proceso se terminó mediante audiencia de conciliación el día 15 de febrero de 2021, ordenándose la entrega de los bienes que se encuentran en poder del secuestre, en razón de ello el despacho, el despacho

RESUELVE:

1.- REQUERIR a la sociedad DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS quien delego como secuestre al señor DIEGO FERNANDO PEREZ para que realice entrega de los bienes secuestrados y que le fueron dados en custodia al señor ORLANDO FLOREZ RIOS o su apoderado Dr. JHON JAIRO ESCARRIA ARAGON lo anterior por cuanto el proceso se encuentra terminado mediante audiencia de conciliación de fecha 15 de febrero de 2021. Se libra el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.007 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 21/01/2022.-

ANGELA MARIA LASSO
Secretaria.